

FORMAS DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN KIROLARABA FUNDAZIOA

Tipos de colaboración:

- En metálico.
- En especie.

a) Colaboraciones en metálico:

1. Aportaciones directas a la Fundación para sus fines:

- **Aportación de hasta 90.000 €: Patrocinador Mecenaz.**

La Fundación le ofrece:

- Presencia en todos los eventos organizados por la Fundación.
- Espacios Publicitarios en las Instalaciones.
- Presencia en prensa en espacios individuales.
- Espacios publicitarios individuales en eventos deportivos organizados o patrocinados por la Fundación.
- Espacios publicitarios comunes en eventos deportivos organizados o patrocinados por la Fundación.
- Presencia del logotipo en la pagina WEB de la Fundación.
- Ventajas Fiscales.

- **Aportación entre 45.000 € y 90.000 €: Patrocinador Prioritario.**

La Fundación le ofrece:

- Espacios Publicitarios en las Instalaciones.
- Presencia en prensa en espacios individuales.
- Espacios publicitarios individuales en eventos deportivos organizados o patrocinados por la Fundación.
- Espacios publicitarios comunes en eventos deportivos organizados o patrocinados por la Fundación.
- Presencia del logotipo en la pagina WEB de la Fundación.
- Ventajas Fiscales.

- **Aportación entre 15.000 € y 45.000 €: Patrocinador.**

La Fundación le ofrece:

- Espacios publicitarios en instalaciones
- Espacios publicitarios comunes en eventos deportivos organizados o patrocinados por la Fundación.
- Presencia del logotipo en la pagina WEB de la Fundación.
- Ventajas Fiscales.

- **Aportación entre 6.000 € y 15.000 €: Colaborador.**

La Fundación le ofrece:

- Espacios publicitarios comunes en eventos deportivos organizados o patrocinados por la Fundación.
- Presencia del logotipo en la pagina WEB de la Fundación.
- Ventajas Fiscales.

- **Aportación de hasta 6.000 €: Simpatizante**

La Fundación le ofrece:

- Ventajas Fiscales.

2. Patrocinios Nominativos: a partir de 1.000 euros

Ayudas canalizadas a través de la Fundación y destinadas a patrocinar a un club, equipo, federación deportiva alavesa, o una actividad o evento deportivo determinados.

La Fundación, previa la firma del correspondiente contrato de patrocinio por las tres partes, entregaría el 95% de la aportación al finalista para el que se otorga, quedándose el 5% para sus fines.

La Fundación le ofrece:

- Ventajas Fiscales

b) Colaboraciones en especie:

Ayudas canalizadas a través de la Fundación y destinadas a colaborar mediante aportaciones en especie a un club, equipo, federación deportiva alavesa, o una actividad o evento deportivo determinados.

En el correspondiente contrato de patrocinio, firmado por las tres partes que intervienen, figurarán tanto los bienes que se entregan, como la valoración de los mismos y la contraprestación a la que se compromete el beneficiario.

La Fundación le ofrece:

- Ventajas Fiscales

Acuerdo del Patronato en reunión celebrada el 14 de junio de 2007, modificado mediante Acuerdo del Patronato en reunión celebrada el 22 de junio de 2009.